



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General ORDEN DE RECTORADO 2017-080-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-VAD-2017-0214-M, de 25 de abril de 2017, el Vicerrector Administrativo, solicita al Infrascrito, se disponga a la Secretaría General, la elaboración de la orden de rectorado respectiva, para la designación del señor Tcrn. Agri. Efrén Alberto Cisneros Jácome, como Director de la Unidad de Servicios Universitarios, a partir del lunes 01 de mayo de 2017;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma..";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante ordenes de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir del 01 de mayo de 2017, al señor TCRN. AGRÍ. EFRÉN ALBERTO CISNEROS JÁCOME, Director de la Unidad de Servicios Universitarios.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar con igual fecha la Orden de Rectorado No. 2016-271-ESPE-d, de 16 de septiembre de 2016, y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Director de la Unidad de Talento Humano, y Directores entrante y saliente.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 26 de abril de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CRNL. C.S.M.



BANC/ESPE/MYSM

CÓDIGO: SGC-DI-372  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12